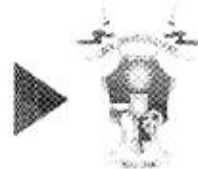


Soacha, Cundinamarca, 5 de enero del 2022
SSSD-097-2022



Doctor
GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON
Director Administrativo
Dirección de Recursos Humanos
Alcaldía Municipal



ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACIÓN REVISIÓN DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA.

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente solicito se sirva verificar y certificar, si en la actualidad existe o no en la planta global de Personal de la Administración Municipal, el personal suficiente y disponible, ya que se requiere **UNA (1)** persona que cumplan el perfil descrito, para realizar las actividades indicadas a continuación:

PERFIL	OBJETO DE CONTRATACIÓN	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
Profesional en salud con experiencia mayor de 24 meses en adelante	Prestación de servicios profesionales como referente de la dimensión emergencias y desastres para el fortalecimiento y la gestión de la misma en el municipio de Soacha.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir, implementar y hacer seguimiento planes, programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento de las acciones de gestión de salud pública, promoción de la salud y gestión del riesgo colectivo con el fin de aportar al mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional del municipio. 2. Fortalecer la articulación intersectorial y comunitaria para garantizar reconocimiento y activación de rutas ante posibles emergencias y desastres en el municipio. 3. Participar en sala situacional y/o reuniones de acuerdo a convocatoria de la secretaria de Salud. 4. Diligenciar tableros de control de los indicadores de la dimensión de emergencias y desastres acorde al seguimiento establecido por la dirección de salud pública. 5. Apoyar la supervisión de los contratos y/o acciones relacionadas con la dimensión. 6. Realizar seguimiento a la implementación del SEM del Municipio. 7. Desarrollar direccionamiento técnico y fortalecimiento de capacidades al talento humano de la dimensión. 8. Realizar boletín de resultados de la dimensión donde se incluyan acciones de vigilancia en salud pública como de las intervenciones colectivas. 9. Desarrollar reuniones mensuales del equipo de la dimensión. 10. Elaborar y consolidar informes solicitados por la dirección de salud pública y/o actores, antes del Sistema. 11. Desarrollar acciones de movilización en el marco de días conmemorativos en salud. 12. Desarrollar reuniones de articulación con la dirección de aseguramiento, RIAS y estrategia Soacha ciudad saludable, con el fin de articular acciones que permitan mejorar las situaciones de emergencias y desastres en el municipio. 13. Presentar informes de gestión y resultados de la dimensión. 14. Revisar los planes de salud del plan de emergencias y contingencias de los eventos masivos que se planeen desarrollar en el municipio y sean presentados ante la



		<p>secretaría de salud para el respectivo concepto, de acuerdo con el lineamiento establecido.</p> <p>15. Realizar seguimiento a la implementación de planes de gestión del riesgo hospitalarios a las instituciones prestadoras de servicios de salud de acuerdo al Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud REPS, industrias, empresas, actividades comerciales e instituciones educativas, públicas y privadas.</p> <p>16. Participar en reuniones del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y presentar informe ejecutivo con los compromisos adquiridos.</p> <p>17. Realizar una (1) jornada al mes que incluya acciones de fortalecimiento en el tema de gestión de riesgo (asesorías, capacitación y/o sensibilización) con las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud, Industrias, comercio, Instituciones Educativas, identificadas para dar cumplimiento a la programación establecida mensualmente de la dimensión de emergencias y desastres en salud pública.</p> <p>18. Desarrollar un (1) simulacro parcial y un (1) simulacro general de evacuación en la Secretaría de Salud.</p> <p>19. Remitir al laboratorio de Salud Pública todas las solicitudes realizadas para captación de donantes en su territorio.</p> <p>20. Realizar documento técnico con análisis de condiciones de Emergencias y desastres del municipio.</p> <p>21. Acatar las obligaciones generales dispuestas en el contrato.</p>
--	--	--

Sin otro particular.

Cordialmente;

JHON GONZALEZ OSORIO
SECRETARIO DE SALUD

Elaboro	Dra. Sandra Garcia Chaves – directora de Salud Pública – Secretaría de Salud de Soacha - Alcaldía Municipal de Soacha.	
Revisó y aprobó técnicamente:		
Revisó y aprobó jurídicamente:	Dr. Fabio Sanjuan - Profesional especializado - Secretaría de Salud de Soacha - Alcaldía Municipal de Soacha	



D.G.H. / 570

Soacha, 5 de enero de 2022

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN HUMANA

C E R T I F I C A

Que, debidamente revisada la Planta Global Central de Personal, se verificó que el Municipio de Soacha no cuenta con personal suficiente y disponible para el siguiente objeto contractual "Prestación de servicios profesionales como Referente de la Dimensión Emergencias y Desastres para el fortalecimiento y la gestión de la misma en el Municipio de Soacha".

Se expide en respuesta a la petición elevada por el Secretario de Salud con oficio SSSD - 097 del 5 de enero de 2022.


GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON

ELABORÓ: KARIN CHICAEME - DGH